



NUR <11001-60-00-023-2019-01451-00
Ubicación 45716
Condenado NIXON EDUARDO RENTERIA MANOTAS
C.C # 1020768842

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 1 de Marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia 123 del VEINTIOCHO (28) de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 2 de Marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

Ana K. Ramírez U
ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA

NUR <11001-60-00-023-2019-01451-00
Ubicación 45716
Condenado NIXON EDUARDO RENTERIA MANOTAS
C.C # 1020768842

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 3 de Marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 4 de Marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

Ana K. Ramírez U
ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA